

PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES MÉXICO CONVOCATORIA 2022 – FASE OPERATIVA 7

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del Programa de Pequeñas Donaciones en México, convoca a las organizaciones comunitarias de base (OBC) y de la sociedad civil (OSC) interesadas en obtener financiamiento para la realización de proyectos concordantes con los siguientes componentes:

Componente 1: Restauración y conservación comunitaria en paisajes costeros y terrestres

El componente 1 se enmarca en las estrategias de paisajes creadas de forma colectiva mediante planeación participativa con comunidades. Los elementos elegibles de financiamiento del componente de restauración y conservación comunitarias son:

1.1. Proyectos comunitarios para el manejo sostenible en ecosistemas marino-costeros.

- Restauración ecológica de arrecifes de coral
- Restauración ecológica de manglares y ciénegas
- Restauración ecológica de dunas costeras
- Fortalecimiento o creación de refugios pesqueros administrados por comunidades locales.

1.2. Proyectos que benefician la conectividad y la biodiversidad, y promueven la conservación inclusiva (con participación de mujeres, jóvenes, pueblos originarios y otros grupos vulnerables).

- Conservación activa de la agrobiodiversidad
- Conservación activa, promoción, rescate y capacitación para el fomento de la medicina tradicional
- Creación o fortalecimiento de áreas de conservación comunitarias, lo cual puede incluir las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) o áreas del patrimonio biocultural de comunidades y territorios con mecanismos de auto reconocimiento
- Desarrollo de procesos de fortalecimiento de la gobernanza comunitaria para la creación y/o fortalecimiento de [territorios de vida](#)¹.

1.3. Proyectos en subcuencas hidrológicas para promover una mayor participación comunitaria y la aplicación de soluciones demostrativas para mejorar la calidad del agua

- Creación o fortalecimiento de mecanismos ciudadanos o comunitarios que permitan lograr una mayor participación en la toma de decisiones en las subcuencas
- Desarrollo de proyectos comunitarios integrales que permitan recuperar la calidad del agua, por ejemplo, vinculados a la implementación de mejores prácticas en el sector de turismo comunitario, agrícola, pecuario y/o pesquero
- Desarrollo de proyectos comunitarios que fomenten la adopción de ecotecnologías para mejorar la calidad del agua, reducir la emisión de contaminantes o lograr un aprovechamiento racional del recurso hídrico

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=bAwRF1zjHxg&t=215s>

- Establecimiento de iniciativas de ciencia ciudadana y monitoreo comunitario, así como nuevas tecnologías para ayudar a recopilar y analizar datos, y mejorar el monitoreo de recursos hídricos de las subcuencas.

Componente 2: Sistemas de producción sostenibles en paisajes costeros y terrestres

El componente 2 se enmarca en las estrategias de paisajes creadas de forma colectiva mediante planeación participativa con comunidades. Los elementos elegibles de financiamiento del componente de **Sistemas de producción sostenibles** son:

2.1. Proyectos de producción sostenible en ecosistemas marino-costeros.

- Fortalecimiento del turismo comunitario en alianzas y redes para la conservación y la restauración de los ecosistemas costeros
- Fomento de prácticas de pesca responsable y sostenible, y fortalecer la cadena de valor de las especies nativas (langosta, mero, pulpo, entre otras)
- Implementación de mejores prácticas de manejo mediante acuerdos comunitarios o innovación en ecosistemas marino-costeros
- Establecimiento de iniciativas de ciencia ciudadana y monitoreo comunitario, así como nuevas tecnologías para ayudar a recopilar y analizar datos y mejorar el monitoreo de la biodiversidad y los efectos del cambio climático
- Desarrollo de proyectos transversales centrados en el acceso y el manejo de los recursos naturales marinos y costeros por parte de mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables.

2.2. Proyectos de producción sostenible en ecosistemas terrestres.

- Establecimiento de sistemas de producción sostenibles y resilientes que se integren a actividades de turismo comunitario
- Fortalecimiento del manejo forestal comunitario maderable
- Fortalecimiento del manejo forestal no maderable, en especial considerando la inclusión de mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables
- Implementación de sistemas silvopastoriles con técnicas agroecológicas para la restauración de la biodiversidad
- Restauración ecológica o conservación de agaves silvestres en agroecosistemas de los paisajes de Oaxaca y Puebla
- Fortalecimiento de las acciones comunitarias de conservación del germoplasma de semillas nativas relacionadas con la milpa y los traspatios
- Desarrollo de proyectos transversales centrados en el acceso y el manejo de los recursos naturales por parte de mujeres, jóvenes, pueblos originarios, migrantes climáticos y otros grupos vulnerables
- Implementación de iniciativas de ciencia ciudadana y monitoreo comunitario, así como nuevas tecnologías para ayudar a recopilar y analizar datos y mejorar el monitoreo de la biodiversidad y los efectos del cambio climático.

Componente 3: Proyectos comunitarios para la adopción (desarrollo, demostración y financiamiento) de tecnologías de eficiencia energética y fuentes de energía renovables a nivel comunitario

- Desarrollo de proyectos locales de eficiencia energética a través de bioconstrucción, remodelaciones y propuestas que reduzcan el consumo energético en cooperativas y ejidos
- Innovación con ecotecnologías para la reducción del consumo de electricidad y combustible para iluminación, transporte, equipos productivos, riego y procesos de calefacción y refrigeración
- Generación de energía limpia a partir de fuentes alternativas como energía hidroeléctrica (microhidroeléctrica), biogás y biomasa
- Generación de capacidades para la implantación y el mantenimiento de proyectos de energía solar o eólica
- Desarrollo de proyectos locales de transportación marítima y terrestre con energía limpia
- Desarrollo de proyectos locales de micro red2 e interconexión, en especial en islas y penínsulas
- Desarrollo de proyectos de planeación de hasta USD \$5,000 para diseñar proyectos de eficiencia energética o energía renovable. Esta opción es recomendable como forma de planear los procesos y mejorar el conocimiento de las tecnologías en el marco del componente 3.

Componente 4: Gobernanza y generación de capacidades en los paisajes

4.1. Planeación de estrategias de paisajes.

- Planificación y realización de una evaluación de línea base en los dos nuevos paisajes de Oaxaca y Puebla siguiendo la metodología COMDEKS³
- Creación participativa, con los insumos mencionado, de dos estrategias de paisajes siguiendo la metodología COMDEKS
- Revisión y actualización de las cinco estrategias de paisaje desarrolladas durante la FO6 del PPD México⁴
- Difusión y promoción la adopción de las estrategias de paisaje y la colaboración entre grupos comunitarios organizados y comunidades dentro de los paisajes.

4.2. Gobernanza, organizaciones de segundo nivel y redes comunitarias.

- Desarrollo de proyectos de organizaciones y alianzas de segundo nivel dentro de los siete paisajes, que promuevan el desarrollo de capacidades, la capacitación horizontal, la perspectiva de género y la educación continua sobre el emprendimiento cooperativo (cooperativismo)
- Fomento de la organización de segundo nivel y las alianzas entre mujeres organizadas dedicadas a la producción rural, el manejo de recursos naturales, la mejora del acceso a la tierra y la garantía de los derechos de propiedad, incluido el fortalecimiento o la reactivación de las Unidades Agrícolas e Industriales de la Mujer (UAIM)
- Capacitación e intercambio de conocimientos entre cooperativas para fortalecer su gobernanza y así alcanzar la sostenibilidad a largo plazo de sus acciones y logros

² <https://www.cener.com/introduccion-a-las-microrredes/>

³ <https://www.ppdmexico.org/post/planeacion-comunitaria-de-las-estrategias-del-ppd-el-caso-de-cacao>

⁴ <https://www.ppdmexico.org/paisajes>

- Promoción de diálogos de políticas inclusivas y plurales de partes interesadas, como parte de la estrategia de gestión del conocimiento y comunicación del PPD México
- Fomento de proyectos transversales sobre género y empoderamiento de la mujer.
- Desarrollo de proyectos estratégicos con organizaciones de segundo y tercer nivel, incorporación de la gestión de riesgos, apoyo a la incorporación de la perspectiva de género y establecimiento de comunidades de aprendizaje o comunidades de práctica
- Apoyo a proyectos transversales sobre resiliencia al cambio climático y manejo de riesgos para todos los proyectos PPD a ser financiados durante la Fase Operativa 7.

4.3. Desarrollo de capacidades, intercambios de comunidad a comunidad.

- Facilitación del intercambio de experiencias entre redes (comunidad-comunidad, paisaje-paisaje y alianza-alianza) para promover la innovación, con especial énfasis en los intercambios entre mujeres
- Establecimiento de comunidades de práctica sobre temas transversales y comunidades de aprendizaje para el intercambio de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas
- Desarrollo de un programa de capacitación para OBC y OSC (en coordinación con otros proyectos del FMAM), orientado a elevar sus conocimientos y capacidad analítica en temas socioambientales, y fortalecer sus capacidades para promover alianzas territoriales y mejorar su capacidad de diálogo con entidades gubernamentales y no gubernamentales
- Establecimiento de asociaciones con proyectos de orientación similar para promover la polinización cruzada de ideas e innovaciones.

Componente 5: Cadenas de valor y acceso a financiamiento justo

Las estrategias de paisaje definidas de forma participativa se enfocan en los siguientes sistemas de producción: productos forestales maderables y no maderables, producción agroecológica de plantas nativas, producción agroecológica en sistema milpa, producción agroecológica en sistema de agave, producción agroecológica de cacao y café, producción de peces y moluscos nativos, producción de miel orgánica y turismo comunitario.

5.1 Cadenas de valor sostenibles y circuitos de economía local.

- Apoyo a las asociaciones y las organizaciones de segundo nivel para reunir a las partes interesadas vinculadas a las cadenas de valor con el fin de fortalecer la sostenibilidad de los procesos en casa eslabón.
- Mejora de las cadenas de valor y eliminación de barreras para entrar a los mercados
- Fortalecimiento de las cadenas de valor, desde la logística de suministro y productos, hasta los mercados locales y los patrones de distribución y consumo responsables
- Promoción del acceso a mecanismos de mercado para agregar valor a la producción sostenible, tales como sellos ambientales, normas y certificaciones justas y sostenibles, y otros esquemas de diferenciación
- Promoción de iniciativas piloto de bioeconomía e innovación
- Fortalecimiento de circuitos de economía local y redes agroalimentarias de circuitos cortos
- Apoyo en regiones claves, a las economías locales tradicionales independientes (circuitos cortos) capaces de suministrar a las comunidades los bienes y servicios que necesitan.

5.2 Financiamientos justos y accesibles.

- Desarrollo de capacidades para organizaciones y alianzas con el objetivo de comprender y acceder a mecanismos y canales de financiamiento
- Facilitación del contacto con fuentes financieras alternativas justas y sostenibles, que mejoren la resiliencia financiera de las organizaciones comunitarias
- Facilitación del acceso a capital de trabajo para organizaciones comunitarias y de segundo nivel, y promoción de la asignación justa y equitativa de beneficios dentro de cadenas de valor
- Exploración de opciones para establecer pagos por servicios ecosistémicos (PSE), por ejemplo: por suministro de agua
- Fortalecimiento de cajas de ahorro locales a nivel comunitario y regional.

Condiciones generales:

- Las organizaciones proponentes deberán estar constituidas legalmente y demostrar vida orgánica a través de su última acta de asamblea ordinaria.
- Son elegibles Sociedades Cooperativas, Asociaciones Civiles y Ejidos, federaciones de cooperativas o uniones de ejidos. Las Sociedades de Producción Rural cuya acta constitutiva refleja su propósito ambiental también pueden ser elegibles. No son elegibles organizaciones con fines de lucro. Las fundaciones que quieran hacer sub-donaciones tampoco son elegibles.
- Las organizaciones proponentes deberán estar ubicadas en las zonas elegibles, en cualquiera de los 7 paisajes del PPD en la fase 7, tomar en cuenta el mapa del formulario de perfil de proyecto como referencia.
- Las organizaciones con una donación vigente del PPD no podrán participar.
- La duración de los proyectos es de 24 meses. En caso de proyectos que requieran mayor tiempo para lograr las metas establecidas se podrán considerar propuesta de una duración superior, sin rebasar los 40 meses.
- Los proyectos de planeación tendrán una duración máxima de 6 meses.
- El monto máximo de las donaciones es de \$50,000 USD. Para proyectos de planeación, el monto máximo es de \$5,000 USD. Las y los proponente deberán aportar un co-financiamiento de 1 a 1. Ese puede ser en especie o en efectivo.
- Debido a que el programa lleva 28 años en operación en los paisajes de la Península de Yucatán, se priorizarán propuestas de redes de comunidades u organizaciones de segundo nivel en esta región.
- Para grupos en condiciones de vulnerabilidad, se admiten perfiles de propuesta elaborados a mano en hojas o rotafolios, por un monto máximo de 150,000 pesos mexicanos, usando el “formato para la creación participativa de propuestas de perfil para el Programa de Pequeñas Donaciones”.

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA:

	Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4	Componente 5
Temática	Restauración y conservación comunitaria	Sistemas de producción sostenibles	Eficiencia energética y fuentes de energía renovables comunitarias	Gobernanza y generación de capacidades en los paisajes	Cadenas de valor y acceso a financiamientos justos
Paisajes elegibles	Los 7 paisajes del PPD en su fase operativa 7				
Organizaciones financiadas	Organizaciones comunitarias de base y organizaciones de la sociedad civil con personalidad jurídica y cuenta bancaria				
Duración máxima del proyecto	24 meses				

Todos los proyectos para ser aprobados y recibir financiamiento, deberán incluir un resultado cuyas actividades permitan disminuir la vulnerabilidad del proyecto, frente a amenazas derivadas del cambio climático, incluyendo prevención de daños causados por huracanes, sequías, inundaciones e incendios forestales. Deberán además incluir enfoque de género de manera transversal y verse reflejado en las metas, los resultados y las actividades. Para ello, deben usar como guía el documento de **recomendaciones para la inclusión del enfoque de género en los proyectos del PPD** y completar la sección de género del formato de perfil. Además, pueden hacer uso del [Manual para la transversalización de la perspectiva de género en los proyectos del PPD](#), disponible en la página del programa.

El proceso de convocatoria y selección de proyectos se llevará a cabo de abril a noviembre de 2022.



La fecha límite para entregar **el perfil, o idea de proyecto, será el día 1 de julio del 2022**. Las observaciones o recomendaciones, derivadas de la evaluación de los perfiles o ideas de proyecto, serán enviadas a las organizaciones que presenten propuestas elegibles.

Las propuestas definitivas, deberán atender las orientaciones y recomendaciones derivadas de la evaluación de los perfiles o ideas de proyecto, y deberán ser entregadas o enviadas en octubre (fecha por definir) del presente año. El Comité Nacional de Dirección evaluará las propuestas y se informará a las organizaciones cuyos proyectos hayan sido aprobados durante el mes de noviembre de 2022.

Los perfiles o ideas de proyecto y las propuestas de proyecto, deberán ser elaboradas en los formularios que se adjuntan a esta convocatoria y deberán ser enviados en versión electrónica a la siguiente dirección de correo electrónico: ppd.fmam.mexico@gmail.com, o presentados físicamente en las oficinas del Programa (previa cita).

Los archivos electrónicos que contengan el perfil o la propuesta deberán identificarse con un nombre que haga referencia a la organización seguido de las palabras perfil 2022 según corresponda (p. ej. nahuali_perfil2022). No se aceptará propuesta alguna de ninguna organización carente de personalidad jurídica o cuenta bancaria. No se aceptará la presentación de propuestas de organizaciones intermediarias.

Los documentos mencionados se encuentran en la página oficial del PPD, <https://www.ppdmexico.org/convocatorias>

Coordinación Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones.
Oaxaca, Oaxaca, a 22 de abril del 2022.